



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -  
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465  
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 16 SEP 2013

RES. DECECO N° 753.13

Expte. Nro. 6450/13.-

**VISTO:**

El Art. 3° de la Resolución DECECO N° 525/13 y modificatoria, Resolución DECECO N° 578/13 de esta Facultad, por medio de las cuales se Imputa al Canon Banco Patagonia el gasto que demanda el cumplimiento del pago de horas extras al Sr. Héctor Eduardo Rodríguez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 vta. el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos solicita se modifique la imputación presupuestaria dada por el Art. 3° de la Resolución citada y se aplique lo establecido por la Resolución CS N° 503/06.

gastos de funcionamiento.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Art. 3° de la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el Artículo 3° de la Resolución DECECO N° 525/13: donde dice: "**Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución al Canon Banco Patagonia", debe decir: "**Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución a lo establecido por la Resolución CS N° 503/06".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Sr. DIEGO SIBELLO  
 Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos



*[Handwritten signature]*  
 Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
 VICEDECANO